

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 12 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos número 132/2012.

NIG: 1102044S20120000361.

Procedimiento: Social Ordinario 132/2012. Negociado: DE.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Doña Eva María Morilla Rodríguez.

Contra: Administrador Concursal don Florencio Sousa Vázquez y Proyectos Diseños y Programación, S.A. (Prodipro, S.A.).

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 132/2012 seguidos a instancias de doña Eva María Morilla Rodríguez contra Proyectos Diseños y Programación, S.A. (Prodipro, S.A.), sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Proyectos Diseños y Programación, S.A. (Prodipro, S.A.), como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 30 de octubre de 2013; a las 10,30 horas para acreditar la personalidad con que litiga a celebrar (en la Oficina Judicial) ante el Secretario Judicial de este Juzgado y a las 10,55 horas para la celebración del acto de juicio en la Sala de Juicios de este Juzgado, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Proyectos Diseños y Programación, S.A. (Prodipro, S.A.), para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a doce de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.